From: Leandro Adrian Gorgal
Sent: Tuesday, May 23, 2023 9:51 AM
To: BIDArgentina <BIDArgentina@iadb.org>

Subject: CTNR Regional BID "Apoyo a la implementación del Plan Estratégico de Inversiones para la modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande(CHSG)" - No Objeción

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitir la No Objeción de la República Argentina a través de la Comisión Técnica Mixta Salto Grande (Argentina y Uruguay) en la Cooperación Técnica No Reembolsable Regional (CTNR) “Apoyo a la implementación del Plan Estratégico de Inversiones para la modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande(CHSG)” (BID RG-T4226).

El objetivo general del proyecto es apoyar la modernización del Complejo Hidroeléctrico Salto Grande (CHSG). En este sentido los objetivos específicos son: (i) contribuir con la ejecución de la operación Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande (RG-L1124) y ejecución de la operación Programa de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande – Etapa II-a (RG-L1167) mediante el apoyo técnico especializado; (ii) brindar soporte técnico para el análisis de nuevas tecnologías para el Plan Estratégico de Inversiones (PEI) del CHSG; (iii) apoyar la implementación de los planes de acción de género y personas con discapacidad del CHSG; y (iv) promover el desarrollo local productivo de la región.

El monto total del Proyecto asciende a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS MIL (US$ 400.000), financiado íntegramente por el BID. Al tratarse de una Cooperación Técnica de carácter regional la ejecución será llevada a cabo por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En este contexto, la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo evaluó la solicitud formulada, otorgando opinión favorable para la participación de la República Argentina a través de la Comisión Técnica Mixta Salto Grande (Argentina y Uruguay) en la CTNR Regional de referencia.

Saludos cordiales,

Leandro A. Gorgal
Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo
Hipólito Yrigoyen 250, Oficina 1010. CABA

Ministerio
de Economía
y Finanzas

Montevideo, 16 de mayo de 2023

Sr. Luiz Ros
Representante en Uruguay del
Banco Interamericano de Desarrollo
Presente

Ref. No objeción a la CCLIP "Apoyo al Programa de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande". Solicitud de Cooperación Técnica no Reembolsable para la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTMSG).

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. sobre el interés expresado por la Delegación de Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTMSG), de que la operación Nº RG-L1167 "Programa de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande – Etapa II-a", se realice bajo una Línea de Crédito Condicional (CCLIP). La línea CCLIP será de USD 800 millones, 50% para cada país (50% Argentina; 50% Uruguay).

El objetivo general que se plantea para la CCLIP denominada "Apoyo al Programa de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande", es contribuir a la descarbonización del sistema eléctrico interconectado y al desarrollo sostenible regional a través de la implementación del Plan Estratégico de Inversiones para la Modernización del CHSG.

Siendo la operación Nº RG-L1167 de USD 150 millones, USD 75 millones para cada país, solicitada mediante Nota de fecha 11 de octubre de 2022, la primera operación bajo esta CCLIP.

Asimismo, es de interés de la CTMSG, contar con una Cooperación Técnica no Reembolsable de hasta USD 200.000, correspondiente a Uruguay, la cual será complementada con otra de igual monto por parte de Argentina, con el objetivo general de apoyar en la preparación y ejecución de la operación en preparación, destacándose los siguientes apoyos: (i) Apoyo en los procesos de adquisiciones (ii) Apoyo en la revisión técnica y la gestión de los proyectos (iii) Apoyo técnico complementario para la inclusión de temas transversales en el plan de inversiones de mediano y largo plazo.

Por lo expuesto, le informamos la no objeción de este Ministerio a la Línea de Crédito Condicional y a la Asistencia Técnica referida, y agradecemos se nos mantenga informados sobre los avances de las mismas.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Azucena Arbeleche
Ministro de Economía y Finanzas
República Oriental del Uruguay

Delegación del Uruguay en la
Comisión Técnica Mixta de Salto Grande

Salto Grande, 12 de abril de 2023.
Citar: DUSG/ 026/23

Señora Ministra de Economía y Finanzas
de la República Oriental del Uruguay
Ec. Azucena Arbeleche
Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitarle en nombre de la Delegación del Uruguay ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTMSG), la habilitación ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP), la cual incluirá como primera operación individual de Préstamo bajo la misma, el financiamiento de la segunda etapa ("etapa II-a") del Plan de Inversiones para la Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande (CHSG), cuya gestión fuera iniciada mediante nota DUSG/024/2022 de fecha 30 de mayo de 2022 y para la cual el Ministerio de Economía y Finanzas ya ha comenzado junto con la CTMSG y el BID la preparación de la operación "RG-L1167".
El objetivo general que se plantea para la CCLIP es contribuir a la descarbonización del sistema eléctrico interconectado y al desarrollo sostenible regional a través de la implementación del Plan Estratégico de Inversiones para la Modernización del CHSG.
Por parte de la República Argentina, ya se ha aceptado avanzar con esta CCLIP para su cuota parte correspondiente en el financiamiento de las referidas inversiones. Cabe aclarar que esta acción no detiene o inhabilita la búsqueda de otras opciones y alternativas para el financiamiento de las etapas siguientes de la renovación. La CCLIP será en conjunto (Argentina y Uruguay) de hasta USD 800 millones a ser asignados en un período de hasta 15 años.
Asimismo, queremos manifestar nuestro interés de contar con recursos de financiamiento BID, a través de una Cooperación Técnica No Reembolsable (CTNR), a ser ejecutado por el Banco, por un monto de hasta USD 200.000 correspondiente a Uruguay, de acuerdo a las conversaciones mantenidas. Dicha CTNR será complementada con otra de igual monto por parte de Argentina.
El objetivo general de la cooperación será apoyar a la preparación y ejecución de la operación "RG-L1167" actualmente en preparación, destacándose los siguientes apoyos: (i) Apoyo en los procesos de adquisiciones (ii) Apoyo en la revisión técnica y la gestión de los proyectos (iii) Apoyo técnico complementario para la inclusión de temas transversales en el plan de inversiones de mediano y largo plazo.
De tener una respuesta favorable a nuestro pedido, se solicita amablemente a la Sra. Ministra, realizar las gestiones necesarias para su implementación.

Sin otro particular, la saluda con su más alta consideración.

Dr. Carlos Albisu
Presidente Delegación del Uruguay
Comisión Técnica Mixta de Salto Grande